



Para despachos de oficio quarto nro.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y VNO.

y ocho de Diciembre del año prox.^o pasado
vino el Papel del Venor Intendente de esta
Provincia que antezede; y enterada la lici-
dad de su contenido, deseando concurrir por
su parte a que tenga efecto lo mandado por
la Superioridad: Acordó que para resolución
lo conveniente en este negocio el Real Servi-
cio, se cite públicamente al primer Cabildo
de ordinario = Como el Libro Capitular
parece a que me refiero, y para q. con-
se lo fiximo en Murcia a siete de Enero de
mil setecientos y noventa y uno

Gonzalo Chamorro